

En el pueblo de Lornella' el veinte y uno  
de Agosto de mil ochocientos noventa  
y seis, en esta Casa Comunal los  
hombres bonajales que al margen se expresan  
para celebrar sesion ordinaria bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marini  
Prats se declaro esta abierta con lectura y  
aprobacion del acta anterior.

Auto segundo se dio lectura de la cuenta pre-  
sentada por el Abogado D. Antonio Carbonell  
sobre las tasas de raso y haues los toques  
de la calle de Ferrnades que de comun acuerdo  
con la vecina villa de Hospitalet se acordo  
hacer la pausa y tassar la linea, satisfaciendo  
cada Ayuntamiento la mitad del coste, por  
ser aquella via la divisorie entre las dos  
referidas poblaciones, importando el total  
92<sup>737</sup> noventa y dos pesetas con setenta y  
cinco centimos, siendo la mitad correspondiente  
y seis pesetas treinta y siete centimos  
la que se satisficiera con cargo

Tambien se manifestó que en el  
dia de ayer y hora de las ocho de la  
noche se habia reunido la Junta  
del censo para oír reclamaciones so-  
bre la inclusion, exclusion ó rectifica-  
cion de electores de las listas que hasta  
dicho dia habian estado de manifiesto  
al publico y que como ya tenian co



nocimiento no se habia presentado  
ninguna retencion, por cuyo  
motivo se procedio a la formacion  
en limpio de las listas rectificadas  
conforme se acordó

Tambien se acordó llamar al in-  
quilino D Don Vobes a fin de que  
se presente a satisfacer el importe  
del alquiler que adeuda de la casa  
del Meron y no admitir la llave de  
la misma hasta que haya satisfecho  
el importe referido, pues de lo con-  
trario se le requerira conforme previene  
la Ley

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesion firmando  
la presente de que certifico

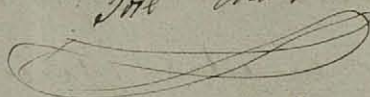
Manuel Marin



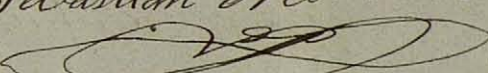
José Prats



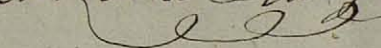
José Martí



Sebastian Monserrat



Cristobal Flaquer



Pedro Compañy



Manuel Gekker

